



## CONVENIOS DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA - AÑO 2017

*Altos Directivos Públicos Nombrados, Renovados o que modificaron su Convenio de Desempeño el año 2017*

<i>Altos Directivos Públicos Renovados, el año 2017</i>					
N°	Cargo	Nombre Directivo	Renovación en el Cargo	Período de desempeño en el cargo	N° Resolución Aprueba Convenio de Desempeño
1	Director del Departamento Recursos Humanos (2do. Período).	Cristian Rodrigo Espinoza Luna	02.ABR.2017	02.ABR.2017 02.ABR.2020	Res. Aprueba C.D. N° 0465 del 30.MAY.2017
2	Director del Departamento Prevención de Accidentes (3er. Período).	Alonso Hernando Lefno Schaaf	03.AGO.2017	03.AGO.2017 03.AGO.2020	Res. Aprueba C.D. N° 0828 del 28.SEP.2017



  
SANDRA RAMÍREZ CALDERÓN  
JEFA SUBDEPARTAMENTO CONTROL DE GESTIÓN  
DEPARTAMENTO PLANIFICACION  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

EXENTA N° 0465

SANTIAGO, 30 de mayo 2017

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 16.752 y sus modificaciones posteriores;
- b) La Ley N° 19.882 de 2003, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica;
- c) El DFL N° 48/2003 del Ministerio de Hacienda, que determinó para la Dirección General de Aeronáutica Civil los cargos que tendrán la calidad de Altos Directivos Públicos;
- d) El Decreto Supremo N° 86/2007 del Ministerio de Hacienda, que incorporó a la Dirección General de Aeronáutica Civil en el Sistema de Alta Dirección Pública;
- e) El Decreto Supremo N° 172/2014 del Ministerio de Hacienda, que aprobó nuevo reglamento que regula los convenios de desempeño para los altos directivos públicos establecidos en el párrafo 5° del título VI de la Ley 19.882.
- f) La Guía "Elaboración de Convenios de Desempeño Altos Directivos Públicos" de la Dirección Nacional del Servicio Civil;
- g) La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que fijó normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- h) La Ley N° 20.955 de 2016, que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que mediante la Resolución TRA 101/209/2017 del 02.FEB.2017, se renueva en cargo de Alta Dirección Pública a don CRISTIAN RODRIGO ESPINOZA LUNA, RUN N° [REDACTED], a contar del 2 de abril de 2017 y hasta el 2 de abril de 2020.
- b) Que con fecha 30 de mayo de 2017, se ha firmado un Convenio de Desempeño entre el suscrito y Don CRISTIAN RODRIGO ESPINOZA LUNA, Director del Departamento Recursos Humanos.

**RESUELVO:**

- 1.- APRUÉBASE el Convenio de Desempeño que se adjunta a la presente Resolución, firmado entre el suscrito y don CRISTIAN RODRIGO ESPINOZA LUNA, RUN [REDACTED], el que tendrá vigencia entre el 2 de abril de 2017 y hasta el 2 de abril de 2020.
- 2.- REMÍTASE un ejemplar del Convenio de Desempeño que se aprueba en este acto administrativo a la Dirección Nacional del Servicio Civil, para su conocimiento y registro.

Anótese y comuníquese.



VICTOR MULLALOBOS COLLAO  
General de Brigada Aérea (A)  
DIRECTOR GENERAL

**DISTRIBUCION:**

- 1.- DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS (I)
  - 2.- DEPARTAMENTO SECRETARÍA GENERAL, OFICINA CENTRAL DE PARTES (I)
  - 3.- DEPTO. PLANIFICACIÓN, SUBDEPARTAMENTO CONTROL DE GESTIÓN (A).
- VVG/REP/SRC/XPC



# Convenio de Desempeño

## Alta Dirección Pública

### I. Antecedentes Generales

Nombre	CRISTIAN RODRIGO ESPINOZA LUNA
Cargo	Director/a Departamento Recursos Humanos
Institución	Dirección General de Aeronáutica Civil Ministerio de Defensa Nacional
Fecha Nombramiento	01-04-2014
Fecha renovación:	02-04-2017
Dependencia directa del cargo	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Período de desempeño del cargo	02-04-2017 al 02-04-2020

Fecha de evaluación 1	02-04-2018
Fecha de evaluación 2	02-04-2019
Fecha de evaluación 3	02-04-2020

### II. Compromiso de desempeño

Periodo de gestión: del 02-04-2017 al 02-04-2020

**Objetivo 1: Realizar mejoras de instalaciones en los Centros Recreacionales, con el propósito de brindar un mejor servicio al funcionario y su grupo familiar.**

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

#### Nombre del Indicador

Porcentaje de ejecución del Programa de trabajo.

#### Fórmula de Cálculo

(Número de actividades ejecutadas del programa de trabajo en el año t/ N° de actividades contempladas en el programa de trabajo para el año t)\*100.

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100	20%	100	20%	100	10%

#### Medios de Verificación

Oficio dirigido al Jefe de Servicio remitiendo programa de trabajo (1). PLAZO: 29.SEP.2017 Oficio dirigido al Jefe de Servicio remitiendo detalle del cumplimiento programa de trabajo primer año de gestión incluyendo aplicación del indicador. PLAZO: 29.MAR.2018 Oficio dirigido al Jefe de Servicio remitiendo Informe de Avance con el cumplimiento del programa de trabajo segundo año de gestión. PLAZO: 28.SEP.2018 Oficio dirigido al Jefe de Servicio remitiendo detalle del cumplimiento del programa de trabajo del segundo año de gestión incluyendo aplicación del indicador. PLAZO: 29.MAR.2019 Oficio dirigido al Jefe de Servicio remitiendo Informe de Avance con el cumplimiento del programa de trabajo tercer año de gestión. PLAZO: 30.SEP.2019 Oficio dirigido al Jefe de Servicio remitiendo detalle del cumplimiento del programa de trabajo tercer año de gestión incluyendo aplicación del indicador. PLAZO: 31.MAR.2020

#### Supuestos

Contar con los recursos presupuestarios de acuerdo a los ingresos percibidos por concepto de ocupación (ventas clientes Internos y externos). Que no existan procesos de adquisición de bienes y servicios declarados desiertos por situaciones externas a la Institución. Que los tiempos de respuesta de permisos o autorizaciones sean otorgados oportunamente por organismos públicos externos (considerando que la DGAC cumple la programación establecida). Que no se produzcan catástrofes naturales, factores climatológicos, actos delictuales y/o de terrorismo de terceros.

#### Nota del Indicador

1)El Programa de trabajo debe contener al menos, la programación de las siguientes actividades (para los tres años de gestión): \*Informe de levantamiento de necesidades de mejora en las Instalaciones de los Centros Recreacionales del Departamento de Bienestar Social. \*Definición de los centros recreacionales a los que se le realizarán mejoras. \*Desarrollar Plan de mejoras valorizado. \*Ejecución de actividades. \*Entre otras.

#### Nombre del Indicador

Porcentaje de mejoramientos en Centros Recreacionales.

#### Fórmula de Cálculo

(Número de mejoramientos realizados/N° de mejoramientos programados) \*100

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
0	0%	0	0%	Mayor o igual 80%	10%

#### Medios de Verificación

Oficio dirigido al Jefe de Servicio remitiendo informe de resultado del indicador. PLAZO: 31.MAR.2020

#### Supuestos

Contar con los recursos presupuestarios de acuerdo a los ingresos percibidos por concepto de ocupación (ventas clientes internos y externos). Que no existan procesos de adquisición de bienes y servicios declarados desiertos por situaciones externas a la Institución. Que los tiempos de respuesta de permisos o autorizaciones sean otorgados oportunamente por organismos públicos externos (considerando que la DGAC cumple la programación establecida). Que no se produzcan catástrofes naturales, factores climatológicos, actos delictuales y/o de terrorismo de terceros.

#### Nota del indicador

No tiene.

**Objetivo 2: Crear un nuevo sistema (2) de evaluación del desempeño de los funcionarios de la DGAC, que proporcione información para la gestión de personas en la Institución.**

Ponderación año 1: 30%

Ponderación año 2: 30%

Ponderación año 3: 30%

#### Nombre del Indicador

Porcentaje de ejecución del Programa de trabajo.

#### Fórmula de Cálculo

(Número de actividades ejecutadas del programa de trabajo en el año t/ N° de actividades contempladas en el programa de trabajo para el año t)\*100.

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100	30%	100	30%	100	15%

#### Medios de Verificación

Oficio dirigido al Jefe de Servicio remitiendo programa de trabajo (3) y diagnóstico de la situación actual. PLAZO: 29.SEP.2017 Oficio dirigido al Jefe de Servicio remitiendo detalle del cumplimiento programa de trabajo primer año de gestión incluyendo aplicación del indicador. PLAZO: 29.MAR.2018 Oficio dirigido al Jefe de Servicio remitiendo Informe de nueva estructura (Metodología) de calificaciones e Informe de Avance con el cumplimiento del programa de trabajo segundo año de gestión. PLAZO: 28.SEP.2018 Oficio dirigido al Jefe de Servicio remitiendo definición de herramienta de evaluación del desempeño y costos asociados y detalle del cumplimiento programa de trabajo segundo año de gestión incluyendo aplicación del indicador. PLAZO: 29.MAR.2019 Oficio dirigido al Jefe de Servicio remitiendo Informe de adquisición o adecuación de herramienta e implementación de una marcha blanca e Informe de Avance con el cumplimiento del programa de trabajo tercer año de gestión. PLAZO: 30.SEP.2019 Oficio dirigido al Jefe de Servicio remitiendo detalle del cumplimiento programa de trabajo del tercer año de gestión incluyendo aplicación del indicador. PLAZO: 31.MAR.2020

#### Supuestos

Que el tiempo de visación y tramitación de instituciones externas involucradas no sea mayor al correspondiente y/o proyectado. Estas instituciones son: -Dirección del Servicio Civil (visación a más tardar en agosto 2017). -Ministerios Defensa, Interior y Hacienda, (visación). - Contraloría General de la República (reglamento aprobado y publicado a más tardar en junio de 2019). Contar con los recursos para la adquisición de sistema o adecuación de nuevas funcionalidades en el módulo Gestión del Desempeño del SIGERH en 2019.

#### Nota del Indicador

2) Se refiere al sistema que tiene por objeto evaluar el desempeño y las aptitudes de cada funcionario, atendidas las exigencias y características de su cargo, y servirá de base para la promoción, los estímulos y la eliminación del servicio. Art. 32 Estatuto Administrativo.  
3) El Programa de trabajo debe contener al menos, la programación de las siguientes actividades, (para los tres años de gestión): •Revisión y análisis del Estatuto Administrativo, en lo relacionado a la evaluación del desempeño. •Revisión y análisis de la "Guía de evaluación del Desempeño", aprobada por Resolución Exenta N° 03881 del 29.JUL.2015. •Nueva estructura (Metodología) de calificaciones. •Definición de herramienta de evaluación del desempeño y costos asociados. •Adquisición o adecuación de herramienta e implementación de una marcha blanca. •Implementación de la nueva estructura de evaluación de desempeño. •Entre otros.

#### Nombre del Indicador

Porcentaje de capacitación para aplicación del nuevo sistema de la evaluación del desempeño.

#### Fórmula de Cálculo

(Número de capacitaciones realizadas / número de capacitaciones programadas) \*100.

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
0	0%	0	0%	100	15%

#### Medios de Verificación

Oficio dirigido al Jefe de Servicio remitiendo Informe del porcentaje de capacitaciones realizadas para la aplicación del nuevo sistema de la evaluación del desempeño. PLAZO: 31.MAR.2020

#### Supuestos

Contar con los recursos para efectuar las capacitaciones programadas.

#### Nota del indicador

No tiene.

**Objetivo 3: Mantener la acreditación de la Escuela Técnica Aeronáutica, con el propósito de reforzar su posición como institución de excelencia en la formación de especialistas en el ámbito aeronáutico.**

experiencia en la formación de especialistas en el ámbito aeronáutico.

Ponderación año 1: 30%

Ponderación año 2: 30%

Ponderación año 3: 30%

#### Nombre del Indicador

Porcentaje de ejecución del Programa de trabajo.

#### Fórmula de Cálculo

(Número de actividades ejecutadas del programa de trabajo en el año t/ N° de actividades contempladas en el programa de trabajo para el año t)\*100.

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100	30%	100	30%	100	15%

#### Medios de Verificación

Oficio dirigido al Jefe de Servicio remitiendo programa de trabajo (4) y diagnóstico de la situación actual. PLAZO: 29.SEP.2017 Oficio dirigido al Jefe de Servicio remitiendo detalle del cumplimiento programa de trabajo primer año de gestión incluyendo aplicación del indicador. PLAZO: 29.MAR.2018 Oficio dirigido al Jefe de Servicio remitiendo Informe de AVANCE con el cumplimiento del programa de trabajo segundo año de gestión. PLAZO: 28.SEP.2018 Oficio dirigido al Jefe de Servicio remitiendo detalle del cumplimiento programa de trabajo segundo año de gestión incluyendo aplicación del indicador. PLAZO: 29.MAR.2019 Oficio dirigido al Jefe de Servicio remitiendo Informe de AVANCE con el cumplimiento del programa de trabajo tercer año de gestión. PLAZO: 30.SEP.2019 Oficio dirigido al Jefe de Servicio remitiendo detalle del cumplimiento programa de trabajo tercer año de gestión incluyendo aplicación del indicador. PLAZO: 31.MAR.2020

#### Supuestos

Que la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) no realice modificaciones mayores a los criterios generales utilizados en el proceso de acreditación. Que no se generen eventualidades o contingencias ajenas a la Institución que produzcan modificaciones en la prioridad del desarrollo e implementación de un sistema informático de información curricular para la Escuela Técnica Aeronáutica. Actividad que desarrollará y materializará el Departamento Tecnologías de Información y Comunicaciones.

#### Nota del indicador

4) El Programa de trabajo debe contener al menos, la programación de las siguientes actividades (para los tres años de gestión): •Plan de Mejoramiento derivado de la resolución de acreditación 2017 (valorizado). •Informe de autoevaluación •Creación de una Oficina de Calidad y Acreditación para el desarrollo, monitoreo y seguimiento de las actividades propias del proceso de autoevaluación y sus etapas posteriores.(Requisitos solicitado por la CNA) •Incorporación y gestión de un sistema curricular. •Definición de la Comisión responsable de la implementación del Programa de Trabajo y de la Comisión Evaluadora de la Ejecución del Programa de Trabajo definido.

#### Nombre del Indicador

Porcentaje de actas obtenidas.

#### Fórmula de Cálculo

(Número de Actas de acreditación emitidas/ Número de Actas de acreditación a obtener)\*100.

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
0	0%	0	0%	100	15%

#### Medios de Verificación

Oficio dirigido al Jefe de Servicio remitiendo copia del Acta de acreditación emitida por el Consejo Nacional de Acreditación. PLAZO: 31.MAR.2020

#### Supuestos

Que el Consejo Nacional de acreditación realice entrega oportuna del acta de Acreditación.

#### Nota del indicador

No tiene.

#### Objetivo 4:Optimizar la gestión de cobranza de licencias médicas, con el propósito de aumentar la recuperación por este concepto.

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

#### Nombre del Indicador

Porcentaje de ejecución del Programa de trabajo.

#### Fórmula de Cálculo

(Número de actividades ejecutadas del programa de trabajo en el año t/ N° de actividades contempladas en el programa de trabajo para el año t)\*100.

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100	20%	100	20%	100	10%

#### Medios de Verificación

Oficio dirigido al Jefe de Servicio remitiendo programa de trabajo (5) y diagnóstico de la situación actual. PLAZO: 29.SEP.2017 Oficio dirigido al Jefe de Servicio remitiendo detalle del cumplimiento programa de trabajo primer año de gestión incluyendo aplicación del indicador. PLAZO: 29.MAR.2018 Oficio dirigido al Jefe de Servicio remitiendo Informe de avance con el cumplimiento del programa de trabajo segundo año de gestión. PLAZO: 28.SEP.2018 Oficio dirigido al Jefe de Servicio remitiendo detalle del cumplimiento programa de trabajo segundo año de gestión incluyendo aplicación del indicador. PLAZO: 29.MAR.2019 Oficio dirigido al Jefe de Servicio remitiendo Informe de avance con el cumplimiento del programa de trabajo tercer año de gestión. PLAZO: 30.SEP.2019 Oficio dirigido al Jefe de Servicio remitiendo detalle del cumplimiento programa de trabajo tercer año de gestión incluyendo aplicación del indicador. PLAZO: -----

31.MAR.2020

**Supuestos**

Que los sistemas informáticos institucionales, con soporte de empresas externas, entreguen la información requerida en forma oportuna.

**Nota del indicador**

5)El Programa de trabajo debe contener al menos, la programación de las siguientes actividades (para los tres años de gestión):  
•Estadísticas de los últimos años de la gestión de cobranza y recuperación de las Licencias Médicas. •Montos recuperados/por recuperar.  
•Obstáculos que afectan la recuperación. •Entre otros.

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de recuperación por concepto de licencias médicas.

**Fórmula de Cálculo**

(Número de licencias médicas recuperadas en el período t/Número de licencias por recuperar en el período t)\*100.

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
0	0%	0	0%	+5% respecto de la línea base.	10%

**Medios de Verificación**

Oficio remitido al Jefe de Servicio adjuntando informe con línea base. PLAZO: 29.SEP.2017 Oficio remitido al Jefe de Servicio adjuntando informe del porcentaje de recuperación por licencias médicas presentadas entre el 01.ENE.2017 y el 31.DIC.2019. PLAZO: 31.MAR.2020.

**Supuestos**

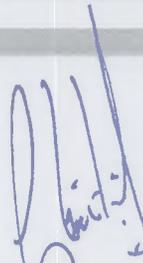
Que el reembolso de los organismos de Salud se desarrolle oportunamente. Que los sistemas informáticos institucionales, con soporte de empresas externas, entreguen la información requerida en forma oportuna.

**Nota del indicador**

No tiene.



VICTOR VILLALOBOS COLLAO  
DIRECTOR GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



CRISTIAN ESPIÑOZA LUNA  
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

**EXENTA N° 0828**

SANTIAGO, 28 de septiembre 2017

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 16.752 y sus modificaciones posteriores;
- b) La Ley N° 19.882 de 2003, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica;
- c) El DFL N° 48/2003 del Ministerio de Hacienda, que determinó para la Dirección General de Aeronáutica Civil los cargos que tendrán la calidad de Altos Directivos Públicos;
- d) El Decreto Supremo N° 86/2007 del Ministerio de Hacienda, que incorporó a la Dirección General de Aeronáutica Civil en el Sistema de Alta Dirección Pública;
- e) El Decreto Supremo N° 172/2014 del Ministerio de Hacienda, que aprobó nuevo reglamento que regula los convenios de desempeño para los altos directivos públicos establecidos en el párrafo 5° del título VI de la Ley 19.882.
- f) La Guía "Elaboración de Convenios de Desempeño Altos Directivos Públicos" de la Dirección Nacional del Servicio Civil;
- g) La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que fijó normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- h) La Ley N° 20.955 de 2016, que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que mediante la Resolución Exenta TRA 101/326/2017 del 18.AGO.2017, se nombra en cargo de Alta Dirección Pública a Don Alonso Hernando Lefno Schaaf, RUN N° [REDACTED] a contar del 03 de agosto de 2017 al 03 de agosto de 2020.
- b) Que con fecha 28 de Septiembre de 2017, se ha firmado un Convenio de Desempeño entre el suscrito y Don Alonso Hernando Lefno Schaaf, Director del Departamento Prevención de Accidentes.

**RESUELVO:**

- 1.- APRUÉBASE el Convenio de Desempeño que se adjunta a la presente Resolución, firmado entre el suscrito y Don Alonso Hernando Lefno Schaaf, RUN N° [REDACTED], el que tendrá vigencia entre el **03 de agosto de 2017 al 03 de agosto de 2020**.
- 2.- REMÍTASE un ejemplar del Convenio de Desempeño que se aprueba en este acto administrativo a la Dirección Nacional del Servicio Civil, para su conocimiento y registro.

Anótese y comuníquese.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- DEPARTAMENTO PREVENCIÓN DE ACCIDENTES
  - 2.- DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS (I)
  - 3.- DEPARTAMENTO SECRETARÍA GENERAL, OFICINA CENTRAL DE PARTES (I)
  - 4.- DEPTO. PLANIFICACIÓN, SUBDEPARTAMENTO CONTROL DE GESTIÓN (A).
- VVC/EVDS/SRC/JRP/XPC



# Convenio de Desempeño

## Alta Dirección Pública

### I. Antecedentes Generales

Nombre	ALONSO HERNANDO LEFNO SCHAAF
Cargo	Director Departamento Prevención de Accidentes
Institución	Dirección General de Aeronáutica Civil Ministerio de Defensa Nacional
Fecha Nombramiento	01-08-2011
Fecha renovación:	03-08-2017
Dependencia directa del cargo	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Período de desempeño del cargo	03-08-2017 al 03-08-2020

Fecha de evaluación 1	03-08-2018
Fecha de evaluación 2	03-08-2019
Fecha de evaluación 3	03-08-2020

### II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 03-08-2017 al 03-08-2020

**Objetivo 1:** Diseñar y ejecutar un programa para apoyar el proceso de certificación de aeropuertos, administrados por la DGAC, a través de la capacitación en el "Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional" (SMS), al personal perteneciente a los aeropuertos cuya certificación se establezca en el período del Convenio.

Ponderación año 1: 25%

Ponderación año 2: 25%

Ponderación año 3: 25%

#### Nombre del Indicador

Porcentaje de cumplimiento del programa de capacitación SMS para apoyar el proceso de certificación de aeropuertos en el año t.

#### Fórmula de Cálculo

$(N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas del programa de capacitación SMS para apoyar el proceso de certificación de aeropuertos en el año } t / N^{\circ} \text{ de actividades contenidas en el programa de capacitación SMS para apoyar el proceso de certificación de aeropuertos en el año } t) * 100$

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	25%	100%	10%	100%	10%

#### Medios de Verificación

Oficio dirigido al Sr. Director General que adjunte programa de capacitación SMS (año 1) para apoyar el proceso de certificación de aeropuertos. PLAZO: 31.ENERO.2018 Oficio dirigido al Sr. Director General que adjunte informe de cumplimiento (Nota 1) de programa de capacitación SMS para apoyar el proceso de certificación de aeropuertos (Año 1). PLAZO: 31.JULIO.2018 Oficio dirigido al Sr. Director General que adjunte programa de capacitación SMS (año 2) para apoyar el proceso de certificación de aeropuertos. PLAZO: 31.ENERO.2019 Oficio dirigido al Sr. Director General que adjunte informe de cumplimiento (Nota 1) de programa de capacitación SMS para apoyar el proceso de certificación de aeropuertos (Año 2). PLAZO: 31.JULIO.2019 Oficio dirigido al Sr. Director General que adjunte programa de capacitación SMS (año 3) para apoyar el proceso de certificación de aeropuertos. PLAZO: 31.ENERO.2020 Oficio dirigido al Sr. Director General que adjunte informe de cumplimiento (Nota 1) de programa de capacitación para apoyar el proceso de certificación de aeropuertos (Año 3). PLAZO: 31.JULIO.2020

#### Supuestos

Año 1, 2 y 3 Contar oportunamente con los recursos económicos para ejecutar el programa. Que la DGAC programe la certificación de aeropuertos.

#### Nota del indicador

Nota a los medios de verificación 1. El informe de cumplimiento del programa de capacitación SMS para apoyar el proceso de certificación de aeropuertos para los años 1, 2 y 3, deberá contener al menos: -Evidencia gráfica de la realización. -Resoluciones de Nombramiento de los alumnos. -Planilla Resumen de Notas de los alumnos. -Planilla Resumen de asistencia, indicando causas justificadas de inasistencia de alumnos. -Listas de asistencia firmadas, en original.

#### Nombre del Indicador

Porcentaje de funcionarios aeronáuticos designados (Nota 2) que aprueban las capacitaciones en el período t.

#### Fórmula de Cálculo

$(N^{\circ} \text{ de funcionarios aeronáuticos designados que aprueban (Nota 3) la evaluación final en el período } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios aeronáuticos}) * 100$

designados evaluados en el periodo t)\*100

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
-	0%	≥70%	15%	≥70%	15%

#### Medios de Verificación

Oficio dirigido al Sr. Director General que adjunte resultados del indicador (año 2). PLAZO: 31.JULIO.2019 Oficio dirigido al Sr. Director General que adjunte resultados del indicador (año 3). PLAZO: 31.JULIO.2020

#### Supuestos

Año 2 y 3 Contar oportunamente con los recursos económicos para ejecutar las capacitaciones.

#### Nota del indicador

Nota a los indicadores 2. Los funcionarios aeronáuticos serán designados por las respectivas jefaturas. 3. La calificación mínima para aprobar el curso es de 70%.

**Objetivo 2: Efectuar un estudio del uso e implementación de nuevas tecnologías mediante el empleo de drones, en los procesos de investigación de accidentes aéreos, a fin mejorar la gestión del Departamento de Prevención de Accidentes. (Nota 7)**

Ponderación año 1: 25%

Ponderación año 2: 25%

Ponderación año 3: 25%

#### Nombre del Indicador

Porcentaje de cumplimiento del programa de trabajo para el año 1.

#### Fórmula de Cálculo

(N° de actividades ejecutadas del programa de trabajo en el año 1 / N° de actividades contenidas en el programa de trabajo para el año 1)\*100.

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	25%	-	0%	-	0%

#### Medios de Verificación

Oficio dirigido al Sr. Director General que adjunte: 1. Diagnóstico de la situación actual. 2. Programa de trabajo para el año 1. PLAZO: 31.ENERO.2018 Oficio dirigido al Sr. Director General que adjunte informe de ejecución del Programa de trabajo, que contenga al menos: 1. Evaluación económica. 2. Evaluación técnica. 3. Ventajas del uso de nuevas tecnologías versus las actuales. 4. Cumplimiento del programa de trabajo para el año 1. 5. Resultado del indicador. PLAZO: 31.JULIO.2018

#### Supuestos

Año 1 Contar oportunamente con los recursos económicos para ejecutar el programa.

#### Nota del indicador

Nota al Objetivo: Nota 7: Lo anterior, se llevará a cabo realizando, en primer lugar, un estudio de uso de drones en apoyo de la investigación de accidentes aéreos, para posteriormente proceder a su implementación y finalmente su utilización.

#### Nombre del Indicador

Porcentaje de cumplimiento del plan de implementación en el año t.

#### Fórmula de Cálculo

(N° de actividades Ejecutadas del plan de implementación en el año t / N° de actividades contenidas en el plan de implementación para el año t)\*100.

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
-	0%	100%	25%	100%	15%

#### Medios de Verificación

Oficio dirigido al Sr. Director General que adjunte: 1. Plan de Implementación para los años 2 y 3. PLAZO: 31.ENERO.2019 Oficio dirigido al Sr. Director General que adjunte informe de cumplimiento del Plan de Implementación para el año 2, el que debe contener el resultado del indicador. PLAZO: 31.JULIO.2019 Oficio dirigido al Sr. Director General que adjunte informe de cumplimiento del Plan de Implementación para el año 3, el que debe contener el resultado del indicador e implicancias para la institución el desarrollo del objetivo. PLAZO: 31.JULIO.2020

#### Supuestos

AÑO 2 y 3 Contar oportunamente con los recursos económicos para ejecutar el Plan de implementación.

#### Nota del indicador

-

#### Nombre del Indicador

Porcentaje investigaciones de accidentes aéreos realizados con tecnología de Drones en el año 3.

#### Fórmula de Cálculo

(N° de investigaciones de accidentes aéreos realizadas con tecnología de Drones en el año 3 / N° de investigaciones de accidentes aéreos realizadas en el año 3)\*100.

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
-	0%	-	0%	80%	10%

#### Medios de Verificación

Oficio dirigido al Sr. Director General que adjunte resultados del indicador (año 3). PLAZO: 31.JULIO.2020

**Supuestos**

Año 3 Que no se produzcan Catástrofes naturales, hechos terroristas, delictuales o de terceros que afecten las operaciones de investigación de accidentes aéreos.

**Nota del indicador**

**Objetivo 3: Diseñar e implementar una “Oficina de Análisis de Seguridad Operacional”, para el Departamento Prevención de Accidentes, que recopile, analice y gestione datos de seguridad operacional; que proporcione soporte a la toma de decisiones y que emita las notificaciones de acuerdo a la normativa aeronáutica.**

Ponderación año 1: 25%

Ponderación año 2: 25%

Ponderación año 3: 25%

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de cumplimiento del programa de trabajo para el año 1.

**Fórmula de Cálculo**

$(N^{\circ}$  de actividades ejecutadas del programa de trabajo en el año 1 /  $N^{\circ}$  de actividades contenidas en el programa de trabajo para el año 1)\*100.

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	25%	-	0%	-	0%

**Medios de Verificación**

Oficio dirigido al Sr. Director General que adjunte: 1. Diagnóstico de la situación actual. 2. Programa de trabajo para el año 1. PLAZO: 31.ENERO.2018 Oficio dirigido al Sr. Director General que adjunte: 1. Cumplimiento del programa de trabajo del año 1. 2. Plan de implementación de la oficina de análisis de seguridad operacional para los años 2 y 3. 3. Resultado del indicador. PLAZO: 31.JULIO.2018

**Supuestos**

AÑO 1 Contar oportunamente con los recursos económicos para ejecutar el programa.

**Nota del indicador****Nombre del Indicador**

Porcentaje de cumplimiento del plan de implementación para el año t.

**Fórmula de Cálculo**

$(N^{\circ}$  de actividades Ejecutadas del plan de implementación en el año t /  $N^{\circ}$  de actividades contenidas en el plan de implementación para el año t)\*100.

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
-	0%	100%	25%	100%	15%

**Medios de Verificación**

Oficio dirigido al Sr. Director General que adjunte informe de avance del plan de implementación para el año 2, incluyendo el resultado del indicador. PLAZO: 31.ENERO.2019 Oficio dirigido al Sr. Director General que adjunte informe de cumplimiento del plan de implementación para el año 2, incluyendo a lo menos: -Resultado del indicador. -Copia de oficio al Departamento de Planificación de envío de actualización de DROF. PLAZO: 31.JULIO.2019 Oficio dirigido al Sr. Director General que adjunte informe de cumplimiento del plan de implementación para el año 3, incluyendo el resultado del indicador. PLAZO: 31.JULIO.2020

**Supuestos**

AÑO 2 y 3 Contar oportunamente con los recursos económicos para ejecutar el Plan de implementación.

**Nota del indicador****Nombre del Indicador**

Porcentaje de reportes de gestión emitidos.

**Fórmula de Cálculo**

$(Número$  de reportes de gestión emitidos en el año 3/ $Número$  de reportes de gestión comprometidos para el año 3)\*100.

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
-	0%	-	0%	100%	10%

**Medios de Verificación**

Oficio dirigido al Sr. Director General que adjunte Programa anual de reportes de seguridad para el año 3. PLAZO: 31.ENERO.2020 Oficio dirigido al Sr. Director General que adjunte: 1. Informe de cumplimiento del indicador 2. Resultados alcanzados. PLAZO: 31.JULIO.2020

**Supuestos**

AÑO 3 Contar oportunamente con los recursos económicos para ejecutar el indicador.

**Nota del indicador**

**Objetivo 4: Diseñar y ejecutar un “Programa de Prevención de Accidentes de Aviación”, orientado a mantener y mejorar los estándares de seguridad operacional del sistema aeronáutico. Lo anterior, se realizará mediante capacitaciones a los usuarios del sistema Aeronáutico (Nota 4) y difusión de informes por medios electrónicos, contribuyendo de este modo a disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes e incidentes de aviación.**

Ponderación año 1: 25%  
 Ponderación año 2: 25%  
 Ponderación año 3: 25%

<b>Nombre del Indicador</b>					
Porcentaje de cumplimiento del "Programa de Prevención de Accidentes de Aviación" en el año t.					
<b>Fórmula de Cálculo</b>					
(N° de actividades ejecutadas del Programa de Prevención de Accidentes de Aviación en el año t / N° de actividades contenidas en el Programa de Prevención de Accidentes de Aviación para el año t)*100					
<b>año 1</b>		<b>año 2</b>		<b>año 3</b>	
<b>Meta</b>	<b>Ponderador</b>	<b>Meta</b>	<b>Ponderador</b>	<b>Meta</b>	<b>Ponderador</b>
100%	25%	100%	10%	100%	10%
<b>Medios de Verificación</b>					
Oficio dirigido al Sr. Director General que adjunte "Programa de Prevención de Accidentes de Aviación" (Año 1). PLAZO: 31.ENERO.2018 Oficio dirigido al Sr. Director General que adjunte informe de cumplimiento (Nota 5) de Programa de Prevención de Accidentes de Aviación (Año 1). PLAZO: 31.JULIO.2018 Oficio dirigido al Sr. Director General que adjunte Programa de Prevención de Accidentes de Aviación (Año 2). PLAZO: 31.ENERO.2019 Oficio dirigido al Sr. Director General que adjunte informe de cumplimiento (Nota 5) de Programa de Prevención de Accidentes de Aviación (Año 2) PLAZO: 31.JULIO.2019 Oficio dirigido al Sr. Director General que adjunte Programa de Prevención de Accidentes de Aviación (Año 3). PLAZO: 31.ENERO.2020 Oficio dirigido al Sr. Director General que adjunte informe de cumplimiento (Nota 5) del Programa de Prevención de Accidentes de Aviación (Año 3). PLAZO: 31.JULIO.2020					
<b>Supuestos</b>					
Año 1, 2 y 3 Que las empresas tengan disponibilidad para participar en las actividades del objetivo. Contar oportunamente con los recursos económicos para ejecutar el programa.					
<b>Nota del indicador</b>					
Nota al Objetivo. 4. Sistema Aeronáutico: FACH, Líneas Aéreas Comerciales, Clubes Deportivos y otros Operadores Aéreos. Nota a los medios de verificación 5. El informe de cumplimiento del Programa de Prevención de Accidentes de Aviación para los años 1, 2 y 3, deberá contener al menos: -Evidencia gráfica de la realización. -Planilla Resumen de asistencia de las entidades, indicando causas justificadas de inasistencia de representante. -Listas de asistencia firmadas, en original.					

<b>Nombre del Indicador</b>					
Porcentaje de entidades del Sistema Aeronáutico que asisten a las capacitaciones (Nota 6) en el periodo t.					
<b>Fórmula de Cálculo</b>					
(N° de Entidades que asisten a las capacitaciones en el periodo t/ N° de Entidades invitadas a las capacitaciones en el periodo t)*100					
<b>año 1</b>		<b>año 2</b>		<b>año 3</b>	
<b>Meta</b>	<b>Ponderador</b>	<b>Meta</b>	<b>Ponderador</b>	<b>Meta</b>	<b>Ponderador</b>
-	0%	≥70%	15%	≥70%	15%
<b>Medios de Verificación</b>					
Oficio dirigido al Sr. Director General que adjunte resultados del indicador (Año 2). PLAZO: 31.JULIO.2019 Oficio dirigido al Sr. Director General que adjunte resultados del indicador (Año 3). PLAZO: 31.JULIO.2020					
<b>Supuestos</b>					
Año 1, 2 y 3 Que las empresas tengan disponibilidad para participar en las actividades del objetivo. Contar oportunamente con los recursos económicos para ejecutar el programa					
<b>Nota del indicador</b>					
Nota a los indicadores: 6. La entidad invitada podrá enviar uno o más representantes a las capacitaciones, dándose por cumplida al asistir al menos un representante por Entidad.					



*[Handwritten Signature]*  
 ALONSO HERNANDO LEFNO SCHAAF  
 DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO PREVENCIÓN DE  
 ACCIDENTES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL